



# Resolución Ministerial N°145-2013-MC

20 MAYO 2013

Lima,

Vistos, la Carta de fecha 08 de mayo de 2013, remitida por la Red de Museos Comunitarios de América; el Informe N° 007-2013-STC-CPV-ST-PQÑ/MC de fecha 13 de mayo de 2013; el Informe N° 18-2013-ST-PQÑ/MC de fecha 13 de mayo de 2013; el Memorandum N° 366-2013-ST-PQÑ/MC de fecha 16 de mayo de 2013, y;

## CONSIDERANDO:

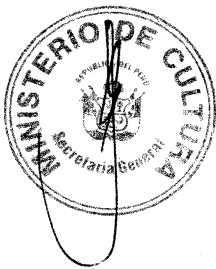
Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con ~~personalidad jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;~~

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante la Carta de fecha 08 de mayo de 2013, la Red de Museos Comunitarios de América, la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca A.C., en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Museo de las Culturas de Basel, con el apoyo de la Oficina Federal de Cultura de la Confederación Suiza, cursaron invitación a la señora Sandra Karina Tellez Cabrejos, encargada de la coordinación del área de conservación y puesta en valor del proyecto Qhapaq Ñan, a fin que participe en el "Taller de Evaluación y Seguimiento del Centro de Capacitación de Museos Comunitarios de América", que se llevará a cabo del 23 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el referido evento tiene como objetivo compartir experiencias de los trece talleres de museos comunitarios realizados en los Estados Unidos Mexicanos, la República de Guatemala, la República de El Salvador, la República de Nicaragua, la República de Costa Rica, la República de Panamá, la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Ecuador, la República de Chile y la República Federativa de Brasil, durante los años 2011, 2012 y 2013; así como, proponer las líneas prioritarias de la nueva etapa del proyecto colectivo de capacitación de la Red de Museos Comunitarios de América;

Que, conforme al Informe N° 007-2013-STC-CPV-ST-PQÑ/MC de fecha 13 de mayo de 2013, la creación de museos comunitarios en el país, a través del proyecto Qhapaq Ñan, tiene como propósito la preservación y valoración de la



identidad y el patrimonio cultural en las comunidades asociadas a la red vial Inca; así como, el fortalecimiento de la memoria colectiva como un camino para el mejoramiento de la calidad de vida con base en la cultura propia;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por los organizadores del evento; por lo que, el viaje no irrogará gastos al Estado;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional la participación del Ministerio de Cultura en el evento antes mencionado, corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Sandra Karina Tellez Cabrejos, personal del ~~Ministerio de Cultura con Contrato Administrativo de Servicios N° 0205-2013-MC~~, a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 23 de mayo al 01 de junio de 2013;

Que, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;

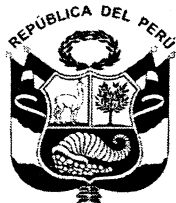
Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Sandra Karina Tellez Cabrejos, personal del Ministerio de Cultura con Contrato Administrativo de Servicios N° 0205-2013-MC, a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 23 de mayo al 01 de junio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





# Resolución Ministerial N°145-2013-MC

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

